

ABG. ALBA CELESTE GUERRERO ZAPATIER
NOTARIA DEL CANTÓN NOBOL

1 ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DEL BIEN DEJADO POR LA
2 CAUSANTE CARMEN MARÍA PÉREZ ROMERO

3 CUANTÍA: INDETERMINADA

4 En la ciudad de Nobol, provincia del Guayas, República del Ecuador,
5 hoy a los TREINTA Y UN días del mes de MARZO del año DOS MIL
6 CATORCE, ante mí, Abogada ALBA CELESTE GUERRERO ZAPATIER,

7 Notaria Pública del Cantón Nobol, en atención a la solicitud formulada por
8 VIRGINIA GUILLERMINA CAMPOS PÉREZ, ecuatoriana, mayor de
9 edad, de estado civil casada, ejecutiva, por sus propios y personales
10 derechos, con domicilio en el cantón Guayaquil y de tránsito por este

11 cantón, para que se levante la Posesión Efectiva del bien dejado por su
12 madre la señora CARMEN MARÍA PÉREZ ROMERO me presenta la
13 documentación correspondiente: a) Acta de defunción de CARMEN MARÍA

14 PÉREZ ROMERO, con la que se tiene conocimiento que falleció en la
15 ciudad de Guayaquil, el dieciocho de marzo de dos mil ocho, según
16 consta del Certificado de Defunción cuya inscripción está anotada en el
17 tomo número doce, folio número veintiuno, acta número dos mil

18 doscientos veintiuno del Libro de Defunciones de la Corporación Registro
19 Civil de Guayaquil del año dos mil ocho, que se anexa a la presente; b)
20 Con el Certificado de Defunción del causante, partida de nacimiento,

21 copia de cédula de ciudadanía y declaración juramentada de la solicitante
22 se justifica, que VIRGINIA GUILLERMINA CAMPOS PÉREZ es la
23 única hija y heredera universal de quien en vida se llamó CARMEN
24 MARÍA PÉREZ ROMERO; c) que la señora CARMEN MARÍA PÉREZ
25 ROMERO le dejó a VIRGINIA GUILLERMINA CAMPOS PÉREZ como

26 su única hija y heredera universal del siguiente bien: a) Dieciocho mil
27 acciones de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos
28 de América cada una en la compañía Inmobiliaria Campos Pérez S.A.

Alba Celeste Guerrero Zapater
Notaria del Cantón Nobol

Guayaquil, 10 de Abril del 2012

Señor
RAMON COX ORTEGA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento, que la Junta General de Accionistas de la Compañía denominada INMOBILIARIA CAMPOS PEREZ INCAMPESA S.A.", en su sesión celebrada el día 28 de Marzo del 2012, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted, en el cargo de PRESIDENTE de la Compañía, por el período de dos años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil.

INMOBILIARIA CAMPOS PEREZ INCAMPESA S.A.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Ab. VIRGILIO JARRIN ACUNZO Notario Suplente Décimo Terceiro subrogante del titular Sr. Dra. NORMA PLAZA DE GARCIA, el día 12 de Septiembre de 1983 debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 12 de Marzo de 1984 escritura en la cual constan los estatutos sociales de la misma y que en el artículo Vigésimo Quinto establecen sus deberes y atribuciones y en especial la de representar de manera individual legal, judicial y extrajudicial a la compañía. En caso de ausencia temporal o falta, lo subrogará el Primer Vocal del Directorio y así sucesivamente conforme lo establece el Artículo Vigésimo Séptimo de los estatutos.

Por consiguiente, la presente nota de Nombramiento servirá de credencial suficiente para legitimar su personería e intervención.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Muy Atentamente,

EDGAR NOBOA SANCHEZ
Presnte

RAZON: Declaro que acepto el cargo de Presidente de INMOBILIARIA CAMPOS PEREZ INCAMPESA S.A."

Guayaquil, 10 de Abril del 2012

RAMON COX ORTEGA

dra lo
juntan
fac de
ue me
il doce
ico de
cientos
en la
Acta.
il antes
O SIN
MARÍA
MPOS
il libro
copias

MERA
UGAR Y



SEÑOR NOTARIO:

YO, VIRGINIA GUILLERMINA CAMPOS PÉREZ, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, en calidad de única heredera de quien en vida se llamó CARMEN MARÍA PÉREZ ROMERO, comparezco digo y solicito:

Que soy única hija de quien en vida se llamó CARMEN MARÍA PÉREZ ROMERO, calidad que justifico con la partida de nacimiento que adjunto.

Que la señora CARMEN MARÍA PÉREZ ROMERO, falleció en esta ciudad de Guayaquil, el dieciocho de Marzo del dos mil ocho, como justifico con la partida de defunción que adjunto y si dejar testamento alguno.

Al fallecer mi madre, era propietaria de dieciocho mil acciones de cuatro centavos cada, equivalente a setenta y dos dólares americanos de la compañía Inmobiliaria Campos Pérez S.A. INCAMPESA, tal como adjunto el título No 1 de las acciones de la indicada compañía.

Con los antecedentes antes expuesto, solicito se me conceda la Posesión Efectiva y sin perjuicios de terceros de los derechos de las acciones de la antes mencionada compañía. Petición que lo hago de conformidad al Artículo siete numeral doce de la Ley Reformativa de la Ley Notarial vigente, en concordancia a lo dispuesto en el Artículo mil cincuenta y tres, numeral primero del Código Civil.

VIRGINIA GUILLERMINA CAMPOS PEREZ
C.C. No.
9602896273

Ab. José Salinas Balleza
Mat. No 09-2012-859 F.A.C.

